

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA DE TASAS DE REPOSICIÓN ORDINARIA DE LOS AÑOS 2025 Y 2026 DEL GRUPO TRAGSA (TRAGSA Y TRAGSATEC).

Fecha: Domingo 6 de septiembre de 2026.

A estas pruebas presenciales accederán exclusivamente las personas candidatas que figuren en la relación definitiva de personas admitidas publicada el día 17 de julio de 2026.

HORARIOS Y SEDES.

Todos los horarios aquí indicados son horarios peninsulares, por lo que quienes deban examinarse en Santa Cruz de Tenerife sus horarios serán con una hora menos.

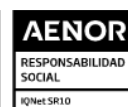
El examen se realizará en el siguiente **horario de mañana**:

- Apertura de puertas del edificio: 10:00 horas. (09:00 horas en Tenerife)
- Comienzo estimado del examen: 10:30 horas. (09:30 horas en Tenerife)
- Duración total aproximada de las pruebas: 2 horas y 30 minutos

Las sedes de los exámenes se indican en el cuadro siguiente:

Localidad	Sede	Dirección
Madrid	Facultad de Derecho UAM Facultad de Ciencias Biológicas (Edificio de Biología) UAM	C. Kelsen, 1, Fuencarral-El Pardo, 28049 Madrid C. Darwin, 2, Fuencarral-El Pardo, 28049 Madrid
Palma de Mallorca	Hotel Catalonia Majórica	Carrer de la Garita, 3, Ponent, 07015 Palma, Illes Balears
Santa Cruz de Tenerife	Univ. de La Laguna - Campus Guajara Aulario General César Manrique	C/ José Luis Moreno Becerra, S/N 38200 La Laguna Santa Cruz de Tenerife

Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

Se convoca en Madrid a todas las personas admitidas cuya residencia esté en la península, Ceuta, Melilla o fuera de España.

Se convoca en Palma de Mallorca a las personas admitidas cuya residencia esté en las Islas Baleares.

Se convoca en Santa Cruz de Tenerife a las personas admitidas cuya residencia esté en las Islas Canarias.

Las personas admitidas convocadas en una sede y que, de manera extraordinaria quieran realizar las pruebas en cualquiera de las otras sedes, podrán solicitarlo hasta el día 1 de septiembre de 2026 a las 23:59 enviando un correo a la dirección de email: tasadereposiciongrupotragosa2526@people-experts.com

NORMAS PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

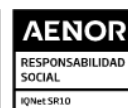
ANTES DE ENTRAR.

- Solo se permitirá el acceso al edificio a las personas candidatas que realicen la prueba selectiva y a los miembros del Órgano de selección y personas colaboradoras designadas por ellos.

ENTRADA.

- Una vez que la persona candidata llegue al aula asignada, se identificará con el DNI, pasaporte o documento de identidad en vigor que utilizó en la inscripción, y seguirá las instrucciones que indique la persona responsable de la sala para la identificación facial.
- Es posible acudir con el resguardo de renovación o de denuncia en caso de hurto o robo y además otro documento original y oficial con foto; no será válido ningún documento identificativo sin foto.
- No se permitirá la entrada a la sala de examen una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la prueba.
- Una vez que se acceda a la sala de examen, se prohíbe la salida hasta la finalización de la prueba y las personas responsables de la sala de examen así lo indiquen. Por lo que en caso de necesitar ir al aseo deberá de ir previamente al acceso a la sala de examen.

Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

- Desde el acceso a la sala de examen hasta la salida de esta queda prohibida la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico y/o teléfono móvil, pudiendo dar lugar a la expulsión del proceso, así como a posibles sanciones por parte del Órgano de Selección.
- Los dispositivos electrónicos deberán apagarse y guardarse en el sobre que encontrará en su mesa.

MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

- Las personas candidatas deberán ir provistas de un bolígrafo de color azul o negro tipo BIC (no tipo PILOT) para la realización del examen.
- Adicionalmente deberán disponer de otro bolígrafo de repuesto.
- Se permite el uso de diccionario bilingüe SOLO a aquellas personas que no tengan el nivel requerido de castellano para la realización de las pruebas y hayan sido autorizadas previamente (ver apartado "PERSONAS CON DIFICULTADES PARA LA LECTURA EN CASTELLANO").

DURANTE EL EXAMEN.

- Las personas candidatas solo podrán tener encima de la mesa el DNI/pasaporte/tarjeta de identidad, el cuadernillo, la hoja de respuestas, un bolígrafo color azul o negro tipo BIC (no tipo PILOT) y, en su caso, el sobre con los dispositivos electrónicos apagados.
- Adicionalmente deberán disponer de otro bolígrafo de repuesto. SOLO las personas autorizadas podrán disponer del uso del diccionario.
- No podrá haber objetos personales encima de la mesa.
- Las personas candidatas deberán seguir las indicaciones de la persona responsable de sala en todo momento.
- No se podrá intercambiar ningún objeto con el resto de las personas candidatas.
- No se podrán realizar **actuaciones que vulneren los principios de igualdad, mérito y capacidad** (hablar, copiar, usar dispositivos electrónicos, hacer señas, etc.) o distorsionen el normal desarrollo de las pruebas, así como cualquier tipo de comportamiento que tenga como objetivo **alterar, manipular o falsear tanto la realización del examen como el resultado del mismo**.
- Durante las pruebas, los **pabellones auditivos deben estar visibles** en todo momento para comprobar que no se está haciendo uso de ningún dispositivo electrónico.

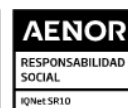
- En caso de conducta sospechosa, relativa al uso de dispositivos electrónicos o cualquier otro tipo de material no permitido durante el examen, el personal responsable del aula y/o el Tribunal, solicitará a la persona candidata la comprobación de sus pertenencias, de modo que, si se confirma la tenencia o uso de ellos, se procederá a la retirada inmediata de la prueba y eliminación del proceso selectivo. Igualmente, la negativa del candidato a permitir la comprobación de sus pertenencias, a los efectos de confirmar la existencia de dispositivos o cualquier material no permitido, dará lugar a la retirada de la prueba y eliminación del proceso selectivo.
- Para facilitar la identificación de dispositivos electrónicos, se emplearán las medidas y/o instrumentos que se consideren necesarios para tal fin.

CUMPLIMENTACIÓN DE LAS HOJAS DE RESPUESTA.

- Todas las respuestas deben anotarse en la hoja de respuestas y siempre dentro del tiempo concedido para la realización de cada prueba, no se contará con tiempos adicionales. No son válidas las respuestas anotadas en el cuadernillo de preguntas.
- No se proporcionará nueva hoja en la prueba psicotécnica una vez comience la prueba.
- En la hoja de respuestas de la Prueba Competencial deberá indicar tanto la empresa a la que se presenta (Tragsa o Tragsatec) como el número de TODOS los bloques en los que está admitido/a. Por favor, tenga clara dicha información para cumplimentarlo correctamente.
- En caso de que la persona candidata esté admitida en las dos empresas deberá rellenar AMBAS y sus bloques respectivos.
- Solo se proporcionará nueva hoja de respuestas por errores en la cumplimentación de sus datos personales antes de inicio de la prueba o en el marcaje de las respuestas elegidas en la hoja de respuestas de la Prueba Competencial. Esta nueva hoja se solicitará al responsable de sala.
- En caso de solicitar nueva hoja de respuestas una vez iniciada la prueba competencial, no se le concederá un tiempo extra para cumplimentar la nueva hoja de respuestas, finalizando la prueba dentro del tiempo máximo indicado en el punto siguiente.
- Es importante señalar que, en la Prueba Competencial, se presentarán bloques de 3 frases entre las que tiene que elegir la que mejor representa su manera de ser o actuar y la que peor representa su manera de ser o actuar. Por cada bloque de 3 frases debe marcar una como mejor y otra como peor. Tiene que contestar a la prueba completa.

- Hay que tener en cuenta que no hay respuestas correctas ni incorrectas, se trata de describirse y se recomienda que se sea lo más espontáneo/a en sus respuestas para no afectar a la consistencia del test.
- En caso de tener que realizar dos pruebas psicotécnicas distintas por los bloques en los que ha sido admitido/a, se lo indicará la persona responsable de sala. La Prueba Competencial solo se realiza una vez.
- Las hojas de respuestas (psicotécnico y competencial) son autocopiativas, por lo que una vez finalizadas las pruebas y antes de salir de la sala deberá separarse la hoja principal de la copia.
- Las hojas autocopiativas quedarán en posesión de las personas candidatas.
- No obstante, tenga en cuenta que la Prueba Competencial no tiene una plantilla de corrección, si no que la corrección se realiza a través de un programa informático experto que tiene en cuenta la combinación de todas sus frases seleccionadas y no seleccionadas para obtener una puntuación de las competencias establecidas en el perfil.

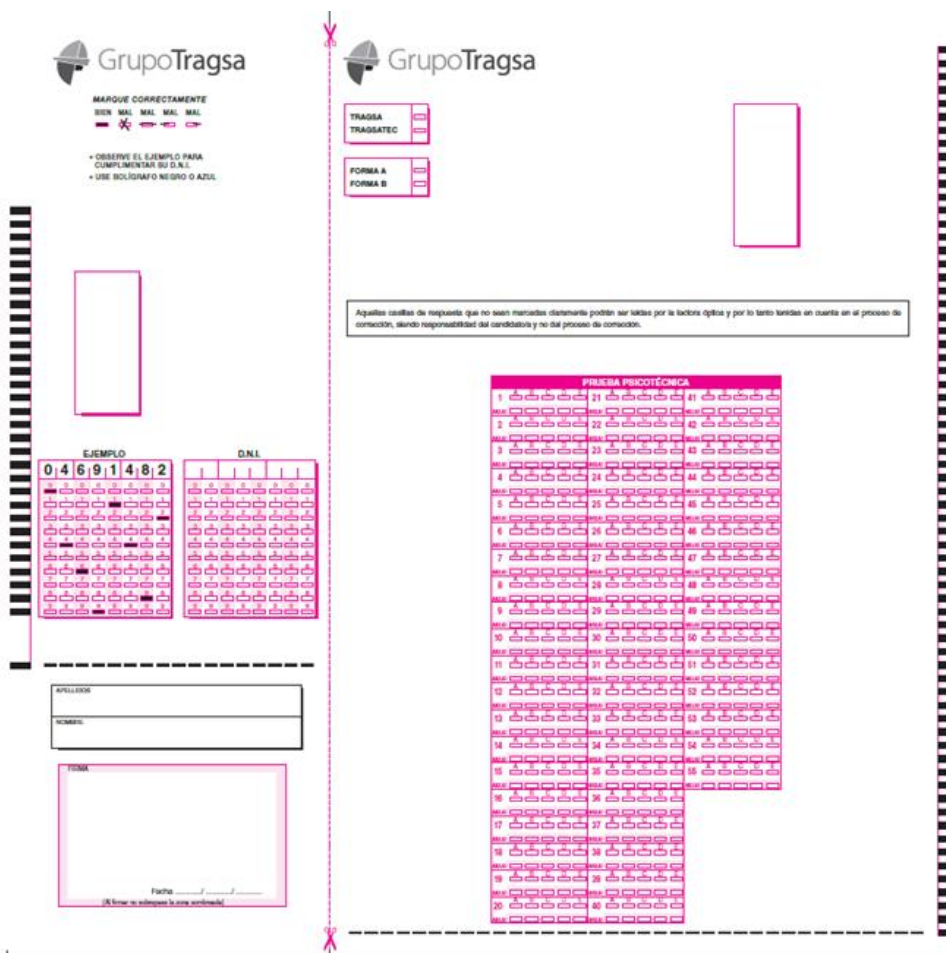
Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

Ejemplo de Hoja de Respuestas: Prueba Psicotécnica.

- Esta hoja ha de ser contestada con bolígrafo negro o azul exclusivamente.
- Para cada pregunta hay dos líneas de respuesta: la primera se utiliza para contener la respuesta que considere correcta y la segunda con una trama coloreada, para anular la respuesta.
- Tenga cuidado antes de anular una respuesta pues una vez anulada no podrá recuperarla. Y no se proporcionará una nueva hoja de respuestas.



Grupo Tragsa

MARQUE CORRECTAMENTE
BEN MAL MAL MAL MAL

• OBSERVE EL EJEMPLO PARA CUMPLIMENTAR SU D.N.I.
• USE BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL.

EJEMPLO

D.N.I.

PRUEBA PSICOTÉCNICA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40

APellidos: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: ____/____/____
(El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos)

Ejemplo de Hoja de Respuestas: Prueba Competencial.

- Esta hoja ha de ser contestada con bolígrafo negro o azul exclusivamente.
- En la Prueba Competencial se presentan bloques de 3 frases entre las que debe marcar la que mejor (M) representa su manera de ser o actuar (fila superior de la pregunta en la hoja de respuestas) y la que peor (P) representa su manera de ser o actuar (fila inferior de la pregunta en la hoja de respuestas).
- Siempre debe marcar una M y una P, de manera que una de las 3 opciones (A, B o C) quedará sin marcar. Tiene que contestar a la prueba completa.
- Tenga cuidado antes de marcar una opción porque en este caso, no se permite la anulación de las respuestas



MARQUE CORRECTAMENTE
BIEN MAL MAL MAL MAL

• OBSERVE EL EJEMPLO PARA CUMPLIMENTAR SU D.N.I.
• USE BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL.

EJEMPLO **D.N.I.**

0	4	6	9	1	4	8	2
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐					

TIEMPO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

- **Prueba Psicotécnica:** Tiempo máximo para finalizar esta prueba: 25 minutos desde que el responsable de sala indique el inicio de esta prueba. Las personas que tengan que realizar dos pruebas psicotécnicas dispondrán de 25 minutos para cada una de ellas.
- **Prueba Competencial:** Tiempo máximo para finalizar esta prueba: 1 hora y 30 minutos desde que el responsable de sala indique el inicio de esta prueba

SALIDA DEL EXAMEN.

- Una vez terminado el examen, la persona candidata levantará la mano y el personal de la organización recogerá el material de examen y, una vez puntuado, indicará la salida de la sala, pudiendo abandonar la sala en silencio, aunque el resto de las personas no hayan finalizado el examen.
- Se emitirán justificantes de asistencia a todas las personas que hayan realizado las pruebas y que lo soliciten al finalizar las mismas en el aula de atención al aspirante.
- No se podrá permanecer en los pasillos ni en las zonas comunes, debiendo abandonar el edificio a la mayor brevedad posible.

RECLAMACIONES DE EXAMEN.

- En caso de que alguna persona candidata quiera reclamar alguna pregunta o alguna cuestión relacionada con el examen, podrá realizarlo al finalizar el examen. No se admitirán reclamaciones una vez abandonen el edificio el día del examen.
- Las personas candidatas que vayan a reclamar deberán dirigirse al aula de atención al aspirante. Se les irá dando paso para efectuar su alegación por escrito.

INASISTENCIA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

- De conformidad con el punto 8.1 de la Convocatoria serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en el día, hora y lugar del llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Órgano de Selección.
- A estos efectos, se considera causa de fuerza mayor una situación sobrevenida, imprevista e inevitable o generada por una obligación legal que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables. Es una situación no imputable a la persona candidata, que impide la asistencia en el día y la hora de las pruebas señalados en la convocatoria.
- La presentación de la documentación que justifique dicha causa de fuerza mayor debe ser enviada desde el día 6 de septiembre hasta las 23:59 horas del tercer día siguiente al de celebración de las pruebas (9 de septiembre de 2026), por correo electrónico en la siguiente dirección de e-mail:

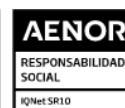
tasadereposiciongrupotragsa2526@people-experts.com

- La documentación remitida después de las 23:59 horas del día 9 de septiembre de 2026 no será tenida en cuenta y la persona candidata será considerada como no presentada quedando excluida del proceso de selección.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SOLICITUD DE ADAPTACIONES.

Aquellas personas que cuenten con una discapacidad reconocida y acreditada igual o superior al 33% que quieran solicitar alguna adaptación en el examen, tendrán que solicitarlo enviando un correo electrónico a la dirección de e-mail: tasadereposiciongrupotragsa2526@people-experts.com, **hasta las 23:59 horas del día 1 de septiembre de 2026**, adjuntando el dictamen técnico facultativo que acredite las necesidades de adaptación y especificando la adaptación requerida. En caso de no disponer de dicho dictamen, podrán acreditar su situación mediante la documentación que resulte procedente conforme a lo indicado en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio.

Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

PERSONAS CON DIFICULTADES PARA LA LECTURA EN CASTELLANO.

Aquellas personas que tengan dificultades para la lectura en castellano podrán solicitar alguna o todas las siguientes adaptaciones:

- Uso de un diccionario bilingüe para la realización de las pruebas.
- Lectura en voz alta y en castellano de los cuestionarios de las pruebas psicotécnica y competencial. Las personas candidatas que soliciten y se les autorice esta medida podrán acceder a una sala en la que se leerán los cuestionarios en voz alta y en castellano para todos los asistentes de la sala.

Las personas que quieran solicitar una o las dos medidas adaptativas mencionadas anteriormente tendrán que solicitarlo hasta las **23:59 horas del 1 de septiembre de 2026**, indicando las razones por las que las solicitan. enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail:

tasadereposiciongrupotragasa2526@people-experts.com

- Las personas autorizadas recibirán un correo electrónico en el que se confirmará dicha autorización. Sólo las personas autorizadas podrán hacer uso de diccionario y/o acceder a la sala en la que se leerán los cuestionarios en voz alta y en castellano.

Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

PLANOS ORIENTATIVOS DE LAS SEDES DE EXAMEN

MADRID

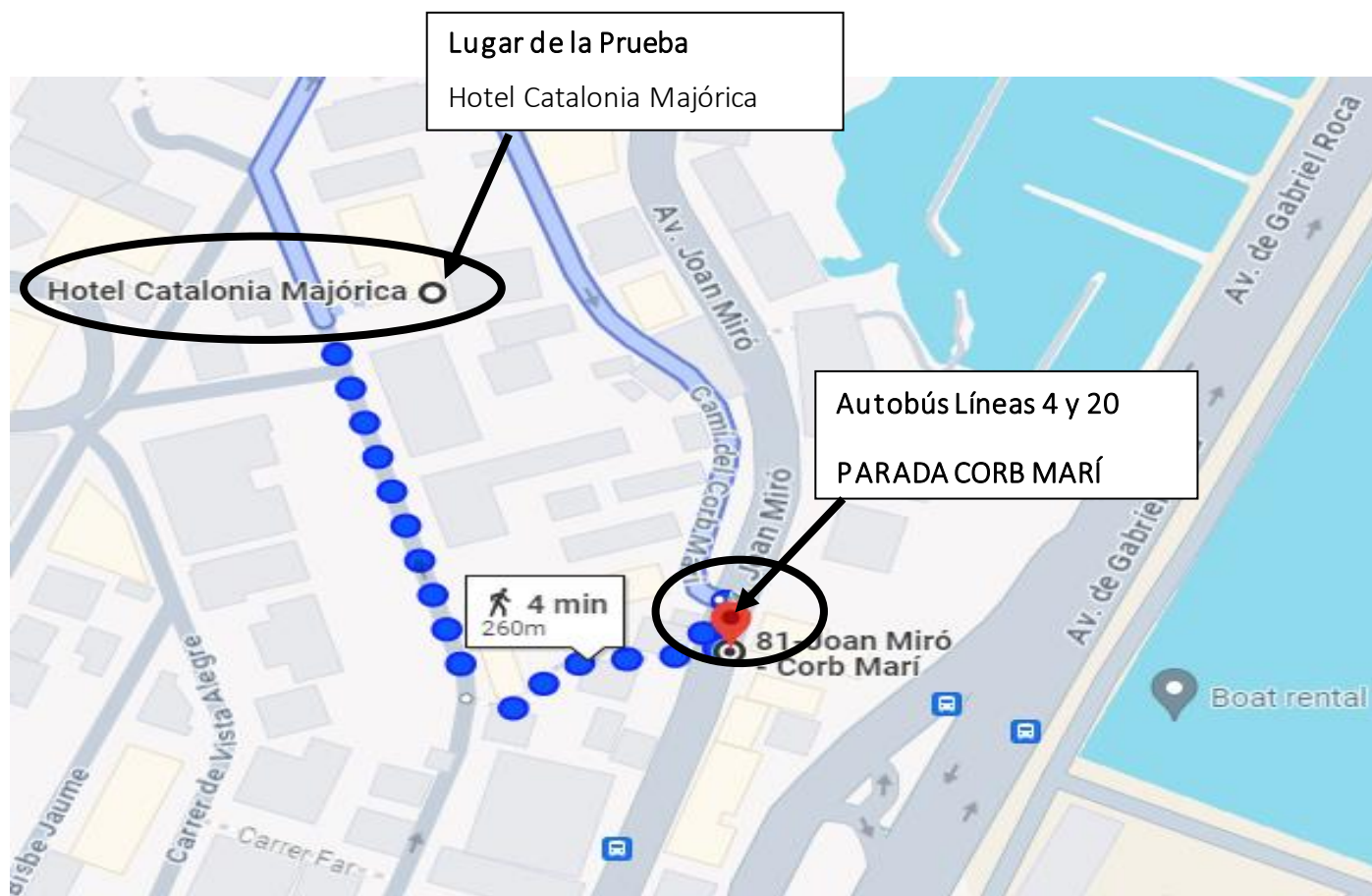


Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

PALMA DE MALLORCA



Entidad adherida a la alianza

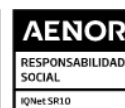


ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

SANTA CRUZ DE TENERIFE



Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-0229-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec